

UNIÓN TEMPORAL

ESTACIÓN LAPARADA OCO – CCC

San José de Cúcuta 07 de octubre de 2025

Ingeniera
LIDIA SHIRLEY PARRA GARCIA
Representante Legal
Unión Temporal Inter Seguridad
utinterseguridad@gmail.com
Ciudad

REF.: Solicitud comité técnico para socialización del balance No. 2 y adicional de recursos

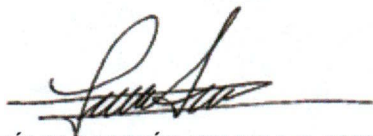
De manera atenta y respetuosa, me dirijo a la interventoría para solicitar la realización de un comité técnico con la participación de la Gobernación de Norte de Santander, con el fin de socializar y sustentar la necesidad de balance de mayores y menores, así como de un adicional de recurso al contrato de obra. del proyecto "Estudio, Diseño y Construcción de Estación Base Tipo C en el Municipio de Villa del Rosario (La Parada), Norte de Santander".

Esta solicitud se fundamenta en que los ajustes de mayores y menores cantidades se originan a partir de la revisión técnica que obedecen a condiciones reales de ejecución, se identificaron actividades nuevas y la necesidad de ejecutar ítems no contemplados en el presupuesto inicial, indispensables para garantizar la correcta funcionalidad, operatividad e integralidad del proyecto.

Agradecemos su apoyo en la gestión y coordinación de la fecha del comité, para presentar de manera formal los aspectos técnicos, presupuestales y así sustentar la solicitud mencionada.

Sin otro particular, quedo atento a su confirmación y orientación frente al proceso correspondiente.

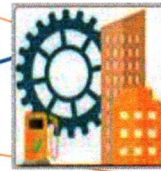
Cordialmente,



FÉLIX ANDRÉS TRUJILLO AMAYA
Representante Legal
Unión Temporal Estación La Parada OCO-CCC



UNIÓN TEMPORAL INTER SEGURIDAD
Nit. 901.527.625-4



San José de Cúcuta, 08 de octubre del 2025.

Ingeniero

CARLOS ALBERTO BRAHIM CASTRO

Supervisor

Departamento Norte de Santander

REFERENCIA: "ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE ESTACIÓN BASE TIPO C EN EL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO (LA PARADA) NORTE DE SANTANDER, (CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO ENTRE LA NACIÓN MINISTERIO DEL INTERIOR FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FONSECON Y EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.

Asunto: Solicitud de programación de comité técnico para exposición de solicitud de adicional

Cordial saludo

Por medio de la presente y en cumplimiento de mis obligaciones contractuales, me permito solicitar la programación de un comité técnico en el marco del proyecto citado, en atención a la comunicación radicada por parte del contratista de obra el 07 de octubre de 2025, mediante la cual se solicita la realización de una reunión con la Gobernación de Norte de Santander para exponer la necesidad de un adicional al contrato de obra.

DIRECCION COMERCIAL: CALLE 2N # 6E-14 apto 202 EDIFICIO BELLA

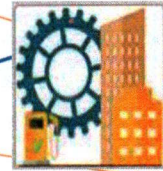
Tel.: (037) 574 31 94 - 316 447 6533

UTINTERSEGURIDA@GMAIL.COM

SAN JOSE DE CUCUTA, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER COLOMBIA



UNIÓN TEMPORAL INTER SEGURIDAD
Nit. 901.527.625-4



Dicha solicitud se fundamenta en la identificación de ajustes técnicos y constructivos no previstos en los diseños iniciales, que resultan indispensables para garantizar la correcta ejecución, funcionalidad y operatividad de la infraestructura.

Por lo anterior, y con el fin de adelantar el análisis técnico y presupuestal correspondiente, se solicita muy respetuosamente definir la fecha y hora para la realización del comité, de manera que puedan participar las partes involucradas: supervisión, interventoría y contratista de obra.

Quedamos atentos a la confirmación de la programación del comité o a las indicaciones que considere pertinentes.

Cordialmente,

R/L. LIDIA SHIRLEY PARRA GARCÍA
UNIÓN TEMPORAL INTER SEGURIDAD
NIT. 901.527.625-4

Elaboro: EMSG
Revisó y aprobó: LSPG

DIRECCION COMERCIAL: CALLE 2N # 6E-14 apto 202 EDIFICIO BELLA

Tel.: (037) 574 31 94 - 316 447 6533

UTINTERSEGURIDA@GMAIL.COM

SAN JOSE DE CUCUTA, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER COLOMBIA

 Gobernación de Norte de Santander		ACTA DE REUNION	
Fecha: 14 de octubre de 2025		Hora de inicio: 08:00 am	Hora de finalización: 10:00 am
Lugar: secretaría de proyectos especiales y estratégicos		Responsable de la reunión: Interventoría	
Tipo de Reunión: Técnica		Obra e interventoría.	

TEMAS A TRATAR
Solicitud balance de mayores y menores

DESARROLLO DE LA REUNIÓN
Se inicia la reunión con la presencia de los siguientes profesionales: Ingeniero Yoel Parada, residente de obra, Ingeniera Erika Sanabria, residente de interventoría, Ingeniera Shirley Parra, directora de interventoría, Ingeniero Félix Trujillo, representante legal de la obra, Ingeniero Carlos Alberto Brahim, supervisor del proyecto. El ingeniero Carlos Brahim, inició la sesión saludando la mesa, y exponiendo los motivos del comité que es el balance de mayores y menores para la Estación La Parada Villa del Rosario. El ingeniero Félix Trujillo exponiendo el propósito principal del encuentro que es analizar las cantidades que son necesarias para el desarrollo del proyecto, justificándolo de la siguiente manera: El balance de mayores y menores surge como una necesidad fundamental del proyecto, ya que permite ejecutar las actividades requeridas para garantizar su correcto funcionamiento y desarrollo, esto con el fin de realizar ajuste, modificación o reorientación de recursos, con una justificación técnica y un impacto positivo en la eficiencia de la obra. Los ajustes de mayores y menores cantidades se originan a partir de la revisión técnica y aprobación de los planos constructivos por parte de la interventoría. En articulación con los especialistas de cada componente del proyecto, se identificaron actividades nuevas y la necesidad de ejecutar ítems no contemplados en el presupuesto inicial, indispensables para garantizar la correcta funcionalidad, operatividad e integralidad del proyecto. Estas variaciones obedecen a condiciones reales de ejecución y a la incorporación de elementos técnicos requeridos para cumplir con los diferentes componentes de diseño, normatividad aplicable y especificaciones técnicas aprobadas, que garantizan la funcionalidad, operatividad e integralidad del proyecto. Los ítems no previstos, así como los ajustes en las cantidades representan actividades necesarias y una inversión adicional asociada a dichos ajustes que contribuyen directamente al adecuado desarrollo del proyecto conforme a los requerimientos contractuales.

Como bien se dijo anteriormente, los ítems no previstos son la incorporación de elementos técnicos requeridos para cumplir la funcionalidad en el sistema de acueducto, sistema contraincendios, componente eléctrico, sanitario y conexión a la cometa hidráulica municipal.

De esta manera, se busca mantener el desarrollo de la obra y contribuir a optimizar la planificación y a minimizar posibles contratiempos que puedan surgir durante la construcción, garantizando así el cumplimiento de los objetivos establecidos en el contrato.

El ingeniero Carlos Brahim, supervisor del proyecto, toma la palabra y señala que, considerando la necesidad de incluir nuevas actividades, así como de ajustar las cantidades de obra contractuales mediante incrementos o reducciones, se solicita la entrega de la documentación requerida a la interventoría. Esta deberá incluir los diseños ajustados, conceptos de especialistas, la sábana o presupuesto del balance de mayores y menores cantidades, memorias de cantidades de obra, informes de justificación tanto de la obra como de la interventoría en los aspectos jurídico, financiero y técnico, análisis de precios unitarios (APU) de ítems no previstos, estudio de mercado y especificaciones técnicas.

Además, socializar dichos cambios al ministerio del interior.

La recopilación y entrega oportuna de esta documentación garantizará la trazabilidad y viabilidad técnica, jurídica y financiera de los ajustes, permitiendo que las modificaciones se realicen conforme a los lineamientos contractuales y normativos establecidos.

Siendo las 10:00 a.m., se da por concluida la reunión y como resultado de esta mesa de trabajo, se definieron una serie de compromisos, observaciones y conclusiones que permitirán trazar una hoja de ruta clara para la implementación de las acciones correctivas requeridas.

COMPROMISOS

- Presentar los diseños ajustados con sus informes y memorial de responsabilidad de los especialistas de obra, balance presupuestal, APU de ítems no previstos, con su estudio de mercado, cotizaciones, especificaciones técnicas, informe de justificación técnica jurídica, administrativa y financiera por parte de obra.
- Aval de los especialistas de interventoría con su memorial de responsabilidad, informe de justificación técnica, administrativa y financiera que avale el ajuste de mayores y menores realizado. Responsable interventoría.

OBSERVACIONES Y/O CONCLUSIONES

1. Es necesario realizar un ajuste al presupuesto contractual mediante un balance de mayores y menores cantidades, sustentado en los ajustes de los diseños validados por los especialistas técnicos.
2. La interventoría elaborará un informe consolidado del análisis y aprobación de los ajustes presentados por el contratista, garantizando que estos cumplan con la normativa técnica vigente, las condiciones contractuales y los objetivos del proyecto.
3. El contratista deberá entregar de manera organizada la documentación soporte, incluyendo:
 - Diseños actualizados
 - Conceptos técnicos firmados por los especialistas

- APU de ítems nuevos
- Estudio de mercado, (cotizaciones)
- Presupuesto actualizado
- Especificaciones técnicas revisadas
- Memorias de cálculo y cantidades
- Informes de justificación técnica, jurídica y financiera.

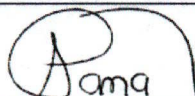
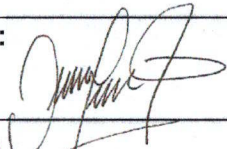
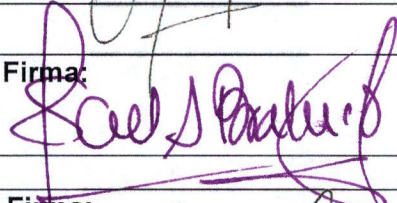
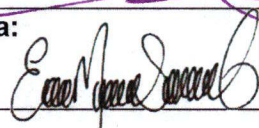
El cumplimiento riguroso de este procedimiento permitirá mitigar riesgos, optimizar recursos y mantener la viabilidad técnica y financiera de la obra, evitando retrasos innecesarios.

PENDIENTES PROXIMA REUNION

ANEXOS SI () NO (X)

Fecha de aprobación del acta: 14 de octubre de 2025.

En constancia firman:

Nombre:	LIDIA SHIRLEY PARRA GARCÍA	Firma: 
Entidad:	DIRECTOR INTERVENTORÍA	
Nombre:	YOEL PARADA	Firma: 
Entidad:	RESIDENTE DE OBRA	
Nombre:	CARLOS ALBERTO BRAHIM	Firma: 
Entidad:	SUPERVISOR	
Nombre:	ERIKA MILENA SANABRIA GARCÍA	Firma: 
Entidad:	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	
Nombre:	FELIX ANDRES TRUJILLO AMAYA	Firma: 
Entidad:	R/L UNIÓN TEMPORAL ESTACIÓN LA PARADA OCO-CCC	

UNIÓN TEMPORAL

ESTACIÓN LAPARADA OCO – CCC

San José de Cúcuta 17 de octubre de 2025

Ingeniera
LIDIA SHIRLEY PARRA GARCIA
Representante Legal
Unión Temporal Inter Seguridad
utinterseguridad@gmail.com
Ciudad

REF.: Entrega de documentación correspondiente a los compromisos pactados en el comité de obra del 14 de octubre de 2025.

En atención a los compromisos establecidos durante el comité de obra realizado el día 14 de octubre de 2025, con la participación del equipo de supervisión del proyecto, nos permitimos hacer entrega formal de la documentación correspondiente, conforme a lo acordado en dicha reunión.

1. La documentación entregada en el siguiente Link, incluye los siguientes archivos y soportes técnicos:

https://drive.google.com/open?id=1BS0g0z1TW32e-l-goW_NpAanLHNEHcjJ&usp=drive_fs

- Balance presupuestal actualizado.
- Memoria de cantidades de obra.
- Análisis de precios unitarios (APU) de ítems no previstos.
- Estudio de mercado y cotizaciones de soporte.
- Especificaciones técnicas de los ítems ajustados.

2. La documentación entregada en el siguiente Link, incluye:

https://drive.google.com/open?id=18l4uVJ4d6_VWuuggZGK-hdTccmg53_ib&usp=drive_fs

- Diseños actualizados de cada disciplina.

UNIÓN TEMPORAL

ESTACIÓN LAPARADA OCO – CCC

- Informes de justificación memorial y documentos de respaldo elaborados por los especialistas en:
 - Arquitectura
 - Estructura
 - Redes hidrosanitarias
 - Redes eléctricas
 - Red de gas

Con esta entrega, se da cumplimiento a los compromisos adquiridos en el comité mencionado, dejando a disposición de la interventoría todos los documentos requeridos para la revisión técnica y validación correspondiente.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier observación o comentario adicional.

Cordialmente,



FÉLIX ANDRÉS TRUJILLO AMAYA

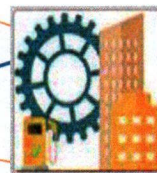
Representante Legal

Unión Temporal Estación La Parada OCO-CCC



UNIÓN TEMPORAL INTER SEGURIDAD

Nit. 901.527.625-4



San José de Cúcuta, 18 de octubre del 2025.

Señores

UNIÓN TEMPORAL ESTACIÓN LA PARADA OCO – CCC.

R/L. ING. FELIX ANDRES TRUJILLO

Cúcuta.

U.T.I.S

REFERENCIA: "ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE ESTACIÓN BASE TIPO C EN EL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO (LA PARADA) NORTE DE SANTANDER, (CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO ENTRE LA NACIÓN MINISTERIO DEL INTERIOR FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FONSECON Y EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.

ASUNTO: RESPUESTA ENTREGA DE DOCUMENTOS SOLICITUD ADICIONAL 2

Cordial saludo:

La Interventoría Unión Temporal Interseguridad, en cumplimiento de sus obligaciones y dentro de las labores de seguimiento al desarrollo del proyecto en referencia, realiza el recibido de la documentación correspondiente a la solicitud del MODIFICATORIO No 2 ADICIONAL No 3 donde se encuentra:

- Balance presupuestal
- Memorias de cantidades
- Análisis de precios unitarios de ítem no previstos
- Estudio de mercado, con sus respectivas cotizaciones
- Especificaciones técnicas de ítem no previstos
- Planos actualizados del componente: Arquitectónico, estructural, hidrosanitario, red eléctrica, red de gas.

Por lo anterior, se evidencia un avance significativo en el trabajo documental, restando únicamente el informe de justificación técnica, administrativa, jurídica y financiera, así como el envío de la totalidad de los memoriales de responsabilidad de los especialistas cuyos componentes presentaron modificaciones. Me permito recordar que dichos memoriales deben adjuntar la cédula de ciudadanía y la tarjeta profesional del profesional responsable de la aprobación.

DIRECCION COMERCIAL: CALLE 2N # 6E-14 apto 202 EDIFICIO BELLA

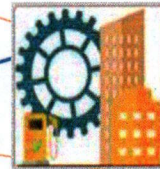
Tel.: (037) 574 31 94 – 316 447 6533

UTINTERSEGURIDA@GMAIL.COM

SAN JOSE DE CUCUTA, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER COLOMBIA



UNIÓN TEMPORAL INTER SEGURIDAD
Nit. 901.527.625-4



De acuerdo con lo manifestado, la Interventoría solicita remitir dichos documentos a la mayor brevedad posible, a fin de dar el trámite correspondiente dentro del marco de sus funciones de control y seguimiento al proyecto.

Cordialmente,

R/L. LIDIA SHIRLEY PARRA GARCIA
UNIÓN TEMPORAL INTER SEGURIDAD
NIT. 901.527.625-4

Elaboro: EMSG
Reviso y aprueba: LSPG

DIRECCION COMERCIAL: CALLE 2N # 6E-14 apto 202 EDIFICIO BELLA

Tel.: (037) 574 31 94 - 316 447 6533

UTINTERSEGURIDA@GMAIL.COM

SAN JOSE DE CUCUTA, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER COLOMBIA

UNIÓN TEMPORAL

ESTACIÓN LAPARADA OCO – CCC

San José de Cúcuta 25 de octubre de 2025

Ingeniera
LIDIA SHIRLEY PARRA GARCIA
Representante Legal
Unión Temporal Inter Seguridad
utinterseguridad@gmail.com
Ciudad

REF.: Entrega de observaciones y faltantes del Balance No. 2 Mayores y Menores

En atención a los compromisos establecidos durante el comité de obra realizado el día 14 de octubre de 2025, y de acuerdo al oficio del 18 de octubre, se hace entrega del informe de Justificación técnica, administrativa, jurídica y financiera

1. La documentación entregada en el siguiente Link, incluye los siguientes archivos y soportes técnicos:

https://drive.google.com/open?id=1BS0g0z1TW32e-l-goW_NpAanLHNEHcjJ&usp=drive_fs

- Balance presupuestal actualizado.
- Memoria de cantidades de obra.
- Análisis de precios unitarios (APU) de ítems no previstos.
- Estudio de mercado y cotizaciones de soporte.
- Especificaciones técnicas de los ítems ajustados.
- Justificación técnica, administrativa, jurídica y financiera.

2. La documentación entregada en el siguiente Link, incluye:

https://drive.google.com/open?id=18l4uVJ4d6_VWuuggZGK-hdTccmg53_ib&usp=drive_fs

- Diseños actualizados de cada disciplina.
- Informes de justificación memorial y documentos de respaldo elaborados por los especialistas en:

Dirección: Avenida OC N.º 21B – 51 El Rosal, Sector San Rafael
San José de Cúcuta – Norte de Santander
Correo: utestaciónlaparada@gmail.com
Teléfono: (+57) (7) 595 55 39 – **Móvil:** (+57) 311 354 9404

UNIÓN TEMPORAL

ESTACIÓN LAPARADA OCO – CCC

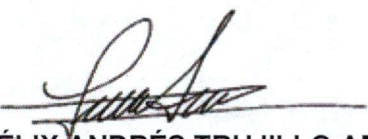


- Arquitectura
- Estructura
- Redes hidrosanitarias
- Redes eléctricas
- Red de gas

Con esta entrega, se da cumplimiento a los compromisos adquiridos en el comité mencionado, dejando a disposición de la interventoría todos los documentos requeridos para la revisión técnica y validación correspondiente.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier observación o comentario adicional.

Cordialmente,

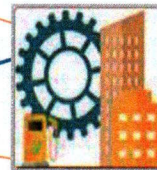


FÉLIX ANDRÉS TRUJILLO AMAYA
Representante Legal
Unión Temporal Estación La Parada OCO-CCC



UNIÓN TEMPORAL INTER SEGURIDAD

Nit. 901.527.625-4



San José de Cúcuta, 28 de octubre del 2025.

ING.

CARLOS ALBERTO BRAHIM

Supervisor

REFERENCIA: "ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE ESTACIÓN BASE TIPO C EN EL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO (LA PARADA) NORTE DE SANTANDER, (CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO ENTRE LA NACIÓN MINISTERIO DEL INTERIOR FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FONSECON Y EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.

ASUNTO: Entrega de documentación soporte solicitud de modificadorio No 2 y adicional No 3.

Cordial saludo:

En cumplimiento de sus obligaciones contractuales, la interventoría UNIÓN TEMPORAL INTERSEGURIDAD se permite realizar la entrega formal a la supervisión del contrato de referencia, de la documentación soporte correspondiente a la solicitud de modificadorio No 2 y adicional No 3 conforme a los compromisos establecidos en el Acta de Comité Técnico realizada el día 14 de octubre de 2025, realizada con las instalaciones de la secretaria de programas y proyectos especiales de la gobernación de Norte de Santander.

La documentación fue allegada por el contratista de obra UNIÓN TEMPORAL ESTACIÓN LA PARADA OCO-CCC mediante oficios radicados el día 17 de octubre y 25 de octubre de 2025, y ha sido debidamente avalada por la interventoría.

Agradecemos su pronta respuesta y la confirmación de disponibilidad para coordinar el comité de obra correspondiente, con el fin de proceder con la viabilidad de la modificación contractual.

Documentación remitida:

1. Diseños actualizados
2. Conceptos técnicos firmados por los especialistas de obra, con sus respectivos memoriales de responsabilidad
3. Sábana presupuestal del balance de mayores y menores cantidades
4. Análisis de precios unitarios (APU) de ítems no previstos
5. Estudio de mercado
6. Cotizaciones
7. Especificaciones técnicas
8. Informes de justificación del balance de obra
9. Aval de especialistas de interventoría a los ajustes a los diseños con su memorial de responsabilidad.
10. Aval de los diseñadores

DIRECCION COMERCIAL: CALLE 2N # 6E-14 apto 202 EDIFICIO BELLA

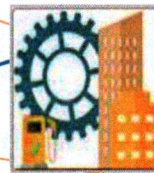
Tel.: (037) 574 31 94 - 316 447 6533

UTINTERSEGURIDA@GMAIL.COM

SAN JOSE DE CUCUTA, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER COLOMBIA



UNIÓN TEMPORAL INTER SEGURIDAD
Nit. 901.527.625-4



11. Informes de justificación técnica, administrativa y financiera de la interventoría.
12. Propuesta económica ajustada al contrato de interventoría

Quedamos atentos a sus comentarios.

Atentamente,

R/L. LIDIA SHIRLEY PARRA GARCIA
UNIÓN TEMPORAL INTER SEGURIDAD
NIT. 901.527.625-4

Elaboro: EMSG
Reviso y aprobó: LSPG

DIRECCION COMERCIAL: CALLE 2N # 6E-14 apto 202 EDIFICIO BELLA

Tel.: (037) 574 31 94 - 316 447 6533

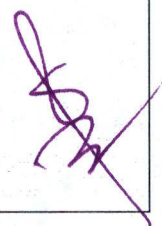
UTINTERSEGURIDA@GMAIL.COM

SAN JOSE DE CUCUTA, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER COLOMBIA

 	Gobernación de Norte de Santander		ACTA DE REUNION	
Fecha: 30 DE OCTUBRE de 2025	Hora de inicio: 2:00 Pm	Hora de finalización: 04:00 Pm		
Lugar: Supervisión	Responsable de la reunión: Contratista de obra.			
Tipo de Reunión: Secretariua de programas y proyectos especiales				

TEMAS A TRATAR
Mesa Técnica: Aprobación del balance de mayores y menores cantidades de obra, del Proyecto "ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE ESTACIÓN BASE TIPO C EN EL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO (LA PARADA) NORTE DE SANTANDER, (CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO ENTRE LA NACIÓN MINISTERIO DEL INTERIOR FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FONSECON Y EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN
En las instalaciones de la secretaria de proyectos especiales de la gobernación de Norte de Santander, el día 30 de octubre del 2025, se reunieron los asistentes con el propósito de tratar el tema de Aprobación balance de mayores y menores cantidades No 2 y solicitud de adicional No 3 de obra del proyecto mencionado. La interventoría, representada por la Ingeniera Lidia Shirley Parra García, toma la palabra para informar que, una vez revisada y analizada la documentación técnica y financiera suministrada por el contratista UNIÓN TEMPORAL ESTACIÓN LA PARADA OCO-CCC, mediante oficios radicados los días 17 de octubre y 25 de octubre de 2025, se confirma la recepción de los siguientes documentos: 1. Diseños actualizados 2. Conceptos técnicos firmados por los especialistas de obra, con sus respectivos memoriales de responsabilidad 3. Sábana presupuestal del balance de mayores y menores cantidades 4. Análisis de Precios Unitarios (APU) de ítems no previstos 5. Estudio de mercado y cotizaciones 6. Especificaciones técnicas 7. Informe de justificación del balance de obra.



Dicha documentación corresponde a los compromisos adquiridos en el Comité Técnico del 14 de octubre de 2025, celebrado con la supervisión del proyecto. Una vez verificados los ajustes propuestos, la interventoría procedió a realizar la revisión, validación y aprobación de cada uno de los componentes presentados.

Adicionalmente, la interventoría hace entrega a la supervisión de los siguientes documentos complementarios:

- Aprobación formal de la interventoría a los ajustes presentados;
- Memoriales de responsabilidad de los especialistas técnicos de la interventoría;
- Aval emitido por los especialistas de interventoría
- Informe de justificación técnica, jurídica y financiera elaborado por la interventoría.

Con base en lo expuesto, la interventoría emite concepto favorable y aprueba el balance de mayores y menores cantidades No 2 y solicitud de adicional No 3 al contrato de obra al considerar que la documentación presentada cumple con los requisitos técnicos establecidos en la normativa vigente. Asimismo, concluye que dicho balance responde a necesidades reales del proyecto, derivadas de ajustes técnicos validados con los especialistas de cada área.

Teniendo en cuenta que las nuevas actividades a ejecutar requieren un tiempo adicional estimado de dos (2) meses para su correcta realización, se hace necesario incluir recursos adicionales para la interventoría. Esto con el fin de garantizar la continuidad del seguimiento técnico, administrativo, financiero y de cumplimiento de las obras complementarias que se incorporarán al contrato, asegurando así el control integral y la adecuada supervisión durante todo el periodo de extensión.

Las actividades nuevas y los ítems no previstos identificados representan medidas necesarias para garantizar la operatividad, la seguridad y el cumplimiento normativo de la obra. En particular, las modificaciones al sistema eléctrico, junto con las exigencias establecidas por el RETIE y el RETILAB, resultan indispensables para asegurar el adecuado desarrollo del proyecto.

En este sentido, la interventoría avala la pertinencia del balance presentado y respalda la solicitud del adicional, considerando que las actividades propuestas son necesarias para el cumplimiento de los objetivos del proyecto. Así mismo, se determina que es indispensable contar con un recurso adicional que permita culminar de manera oportuna y eficiente las actividades planteadas, garantizando la continuidad operativa del proyecto, así como la sostenibilidad técnica, funcional y estructural de la infraestructura a largo plazo.

Posteriormente, interviene el Ingeniero Carlos Brahim, Supervisor del proyecto, y resalta el

cumplimiento de los compromisos definidos en el Comité técnico del 14 de octubre de 2025, especialmente en cuanto a la identificación y atención de las necesidades surgidas durante el desarrollo de la obra.

La supervisión, con base a la aprobación y el concepto técnico favorable emitido por la interventoría y tras realizar la revisión de los documentos entregados, avala formalmente la solicitud de balance de mayores y menores cantidades del contrato de obra.

COMPROMISOS

- Suscribir acta de modificación y acta de aprobación de ítems no previstos.

OBSERVACIONES Y/O CONCLUSIONES

PENDIENTES PROXIMA REUNION

ANEXOS SI () NO (X)

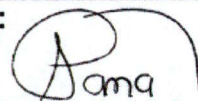
Fecha de aprobación del acta: 30 de octubre de 2025.

En constancia firman:

Nombre: LIDIA SHIRLEY PARRA GARCÍA

Entidad: DIRECTOR INTERVENTORÍA

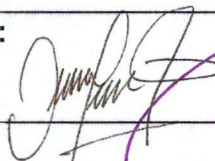
Firma:



Nombre: YOEL PARADA

Entidad: RESIDENTE DE OBRA

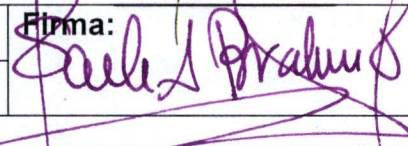
Firma:



Nombre: CARLOS ALBERTO BRAHIM

Entidad: SUPERVISOR

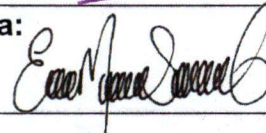
Firma:



Nombre: ERIKA MILENA SANABRIA GARCÍA

Entidad: RESIDENTE DE INTERVENTORÍA

Firma:



Nombre: FELIX ANDRES TRUJILLO AMAYA

Entidad: R/L UNIÓN TEMPORAL ESTACIÓN LA PARA OCO-CCC

Firma:



UNIÓN TEMPORAL

ESTACIÓN LA PARADA OCO – CCC

San José de Cúcuta, 12 de noviembre de 2025

Doctor

WILLIAM VILLAMIZAR LAGUADO

Gobernador departamento Norte de Santander

E: mail: governacion@nortedesantander.gov.co

Ciudad

Doctora

LIDIA SHIRLEY PARRA GARCIA

Representante Legal Unión Temporal Inter Seguridad

E: mail: utinterseguridad@gmail.com

Ciudad.

Doctor

CARLOS ALBERTO BRAHIM CASTRO

Supervisor

Gobernación Norte de Santander

E: mail: carlos.brahim@nortesesantander.gov.co

Ciudad

Ref.: Solicitud de ajuste de precios del contrato de obra pública No. LP-SG-No. 01362- 2021 celebrado entre el departamento Norte de Santander y la Unión Temporal Estación La Parada OCO-CCC R, para estudio, diseño y construcción de estación base tipo C en el municipio de Villa del Rosario (La Parada) Norte de Santander.

Respetuoso saludo.

En mi condición de representante legal suplente de la Unión Temporal Estación la Parada OCO-CCC, acudo muy respetuosamente ante ustedes, para presentar un informe sobre los trámites y reuniones realizados a la fecha en torno al reinicio de la ejecución del contrato descrito en la referencia, para lo cual debemos tener en cuenta que por parte de la Secretaria General del Departamento se llevó a cabo el proceso contractual No. MC-SEG- 00929-2025 cuyo objeto fue **"Contratar los estudios de patología estructural necesarios para determinar la integridad del proyecto 'ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE ESTACIÓN BASE TIPO CEN EL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO (LA PARADA) NORTE DE SANTANDER, para cuantificar los daños provocados por el atentado del pasado 19 de febrero de 2025"** estudio que una vez ejecutado dio como resultado una suma final de (\$2.761.932.475,00) incluyendo la interventoría, de los cuales

ESTACIÓN LA PARADA OCO – CCC

\$2.583.294.926, corresponden a la cuantificación de los daños generados por el atentado.

Con base en el anterior estudio, mediante OTROSÍ ADICIONAL Y MODIFICATORIO No 3 AL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA LP-SG- 01362-2021 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y UNIÓN TEMPORAL ESTACIÓN LA PARADA OCO-CCC. R/L FELIX ANDRÉS TRUJILLO AMAYA, del 31 de octubre de 2025, se adiciónese al valor del contrato inicial, la suma mencionada de DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS PESOS (\$2.583.294.926,00), respaldado mediante el certificado de disponibilidad presupuestal No. 05031 del 15 de octubre e 2025.

De manera previa a la legalización de la modificación contractual mencionada se llevó a cabo una reunión el 14 de octubre del presente año con la participación de la directora de Interventoría, Ing. LIDIA SHIRLEY PARRA GARCÍA; el residente de obra, Ing. YOEL PARADA; el Supervisor del Contrato, CARLOS ALBERTO BRAHIM; la residente de interventoría, Ing. ERIKA MILENA SANABRIA GARCÍA; y el R/L principal de la UNIÓN TEMPORAL ESTACIÓN LA PARADA OCO-CCC, Ing. FELIX ANDRES TRUJILLO AMAYA, en la que se plasmó la necesidad de efectuar un ajuste al contrato realizando un balance de mayores y menores cantidades de obra, e ítems no previstos, en donde se dijo:

“El balance de mayores y menores surge como una necesidad fundamental del proyecto, ya que permite ejecutar las actividades requeridas para garantizar su correcto funcionamiento y desarrollo, esto con el fin de realizar ajuste, modificación o reorientación de recursos, con una justificación técnica y un impacto positivo en la eficiencia de la obra.

Los ajustes de mayores y menores cantidades se originan a partir de la revisión técnica y aprobación de los planos constructivos por parte de la interventoría. En articulación con los especialistas de cada componente del proyecto, se identificaron actividades nuevas y la necesidad de ejecutar ítems no contemplados en el presupuesto inicial, indispensables para garantizar la correcta funcionalidad, operatividad e integralidad del proyecto.

Estas variaciones obedecen a condiciones reales de ejecución y a la incorporación de elementos técnicos requeridos para cumplir con los diferentes componentes de diseño, normatividad aplicable y especificaciones técnicas aprobadas, que garantizan la funcionalidad, operatividad e integralidad del proyecto. Los ítems no previstos, así como los ajustes en las cantidades representan actividades necesarias que contribuyen directamente al adecuado desarrollo del proyecto conforme a los requerimientos contractuales.”

UNIÓN TEMPORAL
ESTACIÓN LA PARADA OCO – CCC

En esa reunión quedaron establecidos unos compromisos por parte de los intervinientes que se resumen en:

- Presentar los diseños ajustados con sus informes y memorial de responsabilidad de los especialistas de obra, balance presupuestal, APU de ítems no previstos, con su estudio de mercado, cotizaciones, especificaciones técnicas, informe de justificación técnica jurídica, administrativa y financiera por parte de obra.
- Aval de los especialistas de interventoría con su memorial de responsabilidad, informe de justificación técnica, administrativa y financiera que avale el ajuste de mayores y menores realizado. Responsable interventoría, y,
- Un ajuste al presupuesto contractual mediante un balance de mayores y menores cantidades, sustentado en los ajustes de los diseños validados por los especialistas técnicos.

Los días 17 y 25 de octubre de 2025, se hizo la entrega de los compromisos adquiridos en el Comité técnico de seguimiento del contrato del 14 de octubre de 2025, los cuales fueron verificados por la Unión Temporal INTER SEGURIDAD, quienes ejercen la interventoría del proceso, manifestando mediante oficio del 27 de octubre del 2025, que:

“En cumplimiento de sus obligaciones contractuales, la interventoría UNIÓN TEMPORAL INTERSEGURIDAD se permite realizar la entrega formal a la supervisión del contrato de referencia, de la documentación soporte correspondiente a la solicitud del balance de mayores y menores No 2. conforme a los compromisos establecidos en el Acta de Comité Técnico realizada el día 14 de octubre de 2025, realizada con las instalaciones de la secretaria de programas y proyectos especiales de la gobernación de Norte de Santander.

La documentación fue allegada por el contratista de obra UNIÓN TEMPORAL ESTACIÓN LA PARADA OCO-CCC mediante oficios radicados el día 17 de octubre y 25 de octubre de 2025, y ha sido debidamente avalada por la interventoría.

Agradecemos su pronta respuesta y la confirmación de disponibilidad para coordinar el comité de obra correspondiente, con el fin de proceder con la viabilidad de la modificación contractual.”

Con posterioridad a lo anterior el día 30 de octubre de 2025, se realizó un nuevo comité técnico con la participación de la directora de Obra, Ing. LIDIA SHIRLEY PARRA GARCÍA; el residente de obra, Ing. YOEL PARADA; el Supervisor del Contrato, CARLOS ALBERTO BRAHIM; la residente de interventoría, Ing. ERIKA MILENA SANABRIA GARCÍA; y el R/L principal de la UNIÓN TEMPORAL ESTACIÓN LA PARADA OCO-CCC, Ing. FELIX ANDRES TRUJILLO AMAYA, en el que se plasmaron las siguientes conclusiones:

ESTACIÓN LA PARADA OCO – CCC

“Con base en lo expuesto, la interventoría emite concepto favorable y aprueba el balance de mayores y menores cantidades y solicitud de adicional No 2 al contrato de obra al considerar que la documentación presentada cumple con los requisitos técnicos establecidos en la normativa vigente. Asimismo, concluye que dicho balance responde a necesidades reales del proyecto, derivadas de ajustes técnicos validados con los especialistas de cada área.

Teniendo en cuenta que las nuevas actividades a ejecutar requieren un tiempo adicional estimado de dos (2) meses para su correcta realización, se hace necesario incluir recursos adicionales para la interventoría. Esto con el fin de garantizar la continuidad del seguimiento técnico, administrativo, financiero y de cumplimiento de las obras complementarias que se incorporarán al contrato, asegurando así el control integral y la adecuada supervisión durante todo el periodo de extensión.

Las actividades nuevas y los ítems no previstos identificados representan medidas necesarias para garantizar la operatividad, la seguridad y el cumplimiento normativo de la obra. En particular, las modificaciones al sistema eléctrico, junto con las exigencias establecidas por el RETIE y el RETILAB, resultan indispensables para asegurar el adecuado desarrollo del proyecto.

En este sentido, la interventoría avala la pertinencia del balance presentado y respalda la solicitud del adicional, considerando que las actividades propuestas son necesarias para el cumplimiento de los objetivos del proyecto. Así mismo, se determina que es indispensable contar con un recurso adicional que permita culminar de manera oportuna y eficiente las actividades planteadas, garantizando la continuidad operativa del proyecto, así como la sostenibilidad técnica, funcional y estructural de la infraestructura a largo plazo.”

Teniendo en cuenta lo anterior, se requiere una inversión adicional asociada a dichos ajustes, pero es importante señalar que el presupuesto base del contrato fue formulado con precios correspondientes al año 2021, y se realizó una actualización en 2023. Dado el tiempo transcurrido y la variación de los costos del mercado en materiales, insumos y mano de obra, resulta necesario realizar el ajuste de los valores unitarios a precios actuales, con el fin de garantizar un equilibrio económico y financiero del contrato, así como la sostenibilidad en la ejecución de las actividades pendientes, siendo pertinente precisar que los ajustes a lo que hace referencia esta petición corresponden al 37.97% no ejecutado al momento del atentado, que corresponden a \$13.088.443.748.00, ello sin perjuicio de lo planteado como desequilibrio en el oficio del 7 de julio de 2025, donde se solicitó un ajuste respecto de lo ejecutado correspondiente al 62.03% del contrato, en el monto establecido en el oficio mencionado.

ESTACIÓN LA PARADA OCO – CCC

Con lo anterior presentamos a ustedes las consideraciones y justificaciones que respaldan la necesidad de realizar el ajuste pertinente al contrato, para lo cual le solicito se sirva citar un nuevo comité técnico de seguimiento donde se analicen y evalúen las condiciones técnicas que permitan avanzar con el ajuste respecto de los ítems que se variarán y los nuevos que se requieren para finalizar cabalmente la ejecución del contrato.

Atentamente,



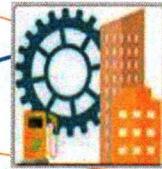
NELSON YOEL PARADA REYES

C.C. No. 88.273.256

R.L. Suplente de la Unión Temporal Estación La Parada OCO-CCC



UNIÓN TEMPORAL INTER SEGURIDAD
Nit. 901.527.625-4



San José de Cúcuta, 12 de noviembre del 2025.

Ingeniero
CARLOS ALBERTO BRAHIM CASTRO
Supervisor
Departamento Norte de Santander

U.T.I.S – 234

REFERENCIA: "ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE ESTACIÓN BASE TIPO C EN EL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO (LA PARADA) NORTE DE SANTANDER, (CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO ENTRE LA NACIÓN MINISTERIO DEL INTERIOR FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FONSECON Y EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.

ASUNTO: Solicitud de comité de obra.

Cordial saludo

Por medio de la presente, y en cumplimiento de las obligaciones contractuales, me permito solicitar muy amablemente la programación de un comité técnico, con el fin de socializar la solicitud presentada por el contratista de obra, de acuerdo con el requerimiento remitido mediante oficio enviado en el día de hoy.

Adjunto para su revisión el oficio emitido por la **UNIÓN TEMPORAL ESTACIÓN LA PARADA OCO-CCC**.

Cordialmente

R/L. LIDIA SHIRLEY PARRA GARCÍA
UNIÓN TEMPORAL INTER SEGURIDAD
NIT. 901.527.625-4

 Gobernación de Norte de Santander		ACTA DE REUNION	
Fecha: 13 de noviembre de 2025		Hora de inicio: 02:00 pm	Hora de finalización: 04:00 pm
Lugar: secretaría de proyectos especiales y estratégicos		Responsable de la reunión: Supervisión	
Tipo de Reunión: Técnica Obra e interventoría.			

TEMAS A TRATAR
Solicitud de ajuste de precios.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN
Se inicia la reunión con la presencia de los siguientes profesionales: Ingeniero Yoel Parada, residente de obra, Ingeniera Erika Sanabria, residente de interventoría, Ingeniera Shirley Parra, directora de interventoría, Ingeniero Félix Trujillo, representante legal de la obra, Ingeniero Carlos Alberto Brahim, supervisor del proyecto. Toma la palabra el ingeniero Félix Trujillo, representante legal de la Unión Temporal Estación La Parada OCO-CCC, quien manifiesta que, en el marco del proceso de ajuste por mayores y menores cantidades, se han identificado variaciones derivadas de la revisión técnica efectuada, las cuales obedecen a las condiciones reales de ejecución de la obra. En este sentido, se evidenció la necesidad de incorporar nuevas actividades e ítems no contemplados en el presupuesto inicial, los cuales resultan indispensables para garantizar la adecuada funcionalidad, operatividad e integralidad del proyecto. Asimismo, señala que el presupuesto base del contrato fue formulado con precios correspondientes al año 2021, y posteriormente se realizó una actualización en 2023. Sin embargo, debido al tiempo transcurrido y a la variación de los costos del mercado en materiales, insumos y mano de obra, se considera necesario realizar el ajuste de los valores unitarios a precios vigentes, con el fin de preservar el equilibrio económico y financiero del contrato y asegurar la sostenibilidad en la ejecución de las actividades pendientes. El ingeniero precisa que, a partir del trabajo realizado en el balance de mayores y menores cantidades, y durante el proceso de recolección y análisis de cotizaciones actualizadas, se evidenciaron diferencias significativas entre los precios originalmente establecidos y los valores actuales del mercado, lo que genera un desequilibrio económico en el contrato. En consecuencia, se presenta la presente solicitud de ajuste, la cual corresponde al 37,97% del valor no ejecutado al momento del atentado, equivalente a \$13.088.443.748, con el propósito de garantizar la correcta continuidad y finalización del proyecto bajo condiciones técnicas y financieras equilibradas. El ingeniero Carlos Alberto Brahim, supervisor del proyecto, indica que resulta necesario que el contratista de obra realice la entrega completa de la documentación soporte a la interventoría,

incluyendo el estudio de mercado, cotizaciones actualizadas, sábana presupuestal y los Análisis de Precios Unitarios (APU) con valores ajustados a las condiciones actuales del mercado.

Señala que dicha información es indispensable para que la interventoría pueda llevar a cabo la revisión técnica, validación y posterior aval de los precios actualizados, garantizando que estos se encuentren debidamente soportados, sean coherentes con las especificaciones técnicas del proyecto y se mantenga el equilibrio económico del contrato. Asimismo, enfatiza la importancia de que esta documentación sea presentada de manera ordenada y verificable, a fin de facilitar el proceso de evaluación y consolidación del ajuste presupuestal.

La ingeniera Shirley Parra, directora y representante legal de la interventoría, manifiesta que es pertinente poner en conocimiento del Ministerio del Interior, durante la próxima mesa de trabajo, la necesidad expuesta por el contratista de obra en la presente sesión, con el fin de que sea analizada dentro del marco de los lineamientos técnicos y contractuales del proyecto.

Asimismo, enfatiza que la recopilación, organización y entrega oportuna de toda la documentación soporte incluyendo estudios de mercado, cotizaciones actualizadas, análisis de precios unitarios y soportes técnicos resulta fundamental para garantizar la trazabilidad, transparencia y viabilidad técnica, jurídica y financiera de los ajustes propuestos. De esta manera, se podrá asegurar que las modificaciones presupuestales y contractuales se realicen conforme a los procedimientos establecidos, las normas vigentes y los principios de planeación y equilibrio contractual, contribuyendo al correcto desarrollo y continuidad del proyecto.

Siendo las 04:00 p.m., se da por concluida la reunión y como resultado de esta mesa de trabajo, se definieron una serie de compromisos, observaciones y conclusiones.

COMPROMISOS

- Contratista de obra a interventoría, presentar documentación soporte de la solicitud.
- Socializar a ministerio del interior necesidad presentada en este comité.

OBSERVACIONES Y/O CONCLUSIONES

1. Realizar un ajuste de precios actualizados al 37.97% ✓
2. La interventoría elaborará un informe consolidado del análisis y aprobación de los ajustes presentados por el contratista, garantizando que estos cumplan con la normativa técnica vigente, las condiciones contractuales y los objetivos del proyecto.
3. El contratista deberá entregar de manera organizada la documentación soporte, incluyendo:
 - APU actualizados
 - Estudio de mercado, (cotizaciones)
 - Presupuesto actualizado

El cumplimiento riguroso de este procedimiento permitirá mitigar riesgos, optimizar recursos y mantener la viabilidad técnica y financiera de la obra, evitando retrasos innecesarios.

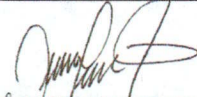
PENDIENTES PROXIMA REUNION

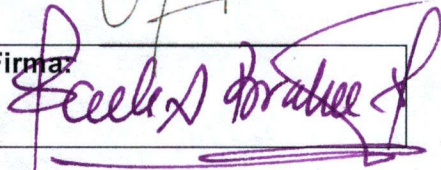
--

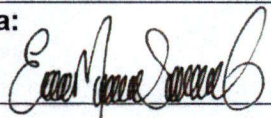
ANEXOS	SI () NO (X)	Fecha de aprobación del acta: 13 de noviembre de 2025.
--------	-----------------	--

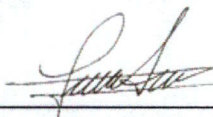
En constancia firman:

Nombre:	LIDIA SHIRLEY PARRA GARCÍA	Firma: 
Entidad:	DIRECTOR INTERVENTORÍA	

Nombre:	YOEL PARADA	Firma: 
Entidad:	RESIDENTE DE OBRA	

Nombre:	CARLOS ALBERTO BRAHIM	Firma: 
Entidad:	SUPERVISOR	

Nombre:	ERIKA MILENA SANABRIA GARCÍA	Firma: 
Entidad:	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	

Nombre:	FELIX ANDRES TRUJILLO AMAYA	Firma: 
Entidad:	R/L UNIÓN TEMPORAL ESTACIÓN LA PARADA OCO-CCC	

UNIÓN TEMPORAL

ESTACIÓN LAPARADA OCO – CCC



San José de Cúcuta 18 de noviembre de 2025

Ingeniera

LIDIA SHIRLEY PARRA GARCIA

Representante Legal

Unión Temporal Inter Seguridad

utinterseguridad@gmail.com

Ciudad

REF.: Entrega de documentación para el ajuste de precios.

En atención a los compromisos establecidos durante el comité técnico realizado el día 13 de noviembre de 2025, y de acuerdo al oficio del 12 de noviembre, se hace entrega de la documentación soporte del contrato de obra pública No. LP-SG-No. 01362- 2021 celebrado entre el departamento Norte de Santander y la Unión Temporal Estación La Parada OCO-CCC R, para estudio, diseño y construcción de estación base tipo C en el municipio de Villa del Rosario (La Parada) Norte de Santander.

La documentación entregada en el siguiente Link, incluye los siguientes archivos y soportes técnicos:

https://drive.google.com/open?id=1BS0g0z1TW32e-l-goW_NpAanLHNEHcjJ&usp=drive_fs

- Balance presupuestal actualizado.
- Análisis de precios unitarios (APU) ajustado con incremento 2025
- Estudio de mercado y cotizaciones de soporte.

Con esta entrega, se da cumplimiento a los compromisos adquiridos en el comité mencionado, dejando a disposición de la interventoría todos los documentos requeridos para la revisión técnica y validación correspondiente.

UNIÓN TEMPORAL

ESTACIÓN LAPARADA OCO – CCC



Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier observación o comentario adicional.

Cordialmente,

FÉLIX ANDRÉS TRUJILLO AMAYA

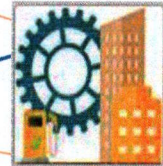
Representante Legal

Unión Temporal Estación La Parada OCO-CCC



UNIÓN TEMPORAL INTER SEGURIDAD

Nit. 901.527.625-4



San José de Cúcuta, 21 de noviembre del 2025.

Ingeniero

CARLOS ALBERTO BRAHIM CASTRO

Supervisor

Departamento Norte de Santander

REFERENCIA: "ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE ESTACIÓN BASE TIPO C EN EL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO (LA PARADA) NORTE DE SANTANDER, (CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO ENTRE LA NACIÓN MINISTERIO DEL INTERIOR FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FONSECON Y EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.

Asunto: Entrega de documentación soporte, solicitud de adicional No 3.

Cordial saludo

De manera atenta, y en cumplimiento de los compromisos adquiridos durante el comité de obra realizado el 13 de noviembre de 2025, la interventoría se permite remitir a la supervisión la documentación presentada por el contratista de obra, correspondiente al análisis técnico y presupuestal del ajuste requerido para la correcta ejecución del proyecto.

La documentación aportada por el contratista incluye:

- Balance presupuestal actualizado
- Análisis de precios unitarios (APU) ajustado.
- Estudio de mercado y cotizaciones

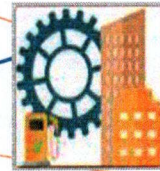
En concordancia con los soportes entregados por el contratista relacionados con la solicitud de ajuste de precios por vigencias, la interventoría realizó el estudio de mercado correspondiente para cada uno de los materiales objeto del ajuste. Así mismo, se anexan las cotizaciones respectivas como respaldo técnico, económico y administrativo de la solicitud.

En este sentido, y con el propósito de socializar y validar las justificaciones técnicas, presupuestales y contractuales del ajuste presentado, se solicita respetuosamente

DIRECCION COMERCIAL: CALLE 2N # 6E-14 apto 202 EDIFICIO BELLA
Tel.: (037) 574 31 94 – 316 447 6533
UTINTERSEGURIDA@GMAIL.COM
SAN JOSE DE CUCUTA, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER COLOMBIA



UNIÓN TEMPORAL INTER SEGURIDAD
Nit. 901.527.625-4



a la supervisión la programación de un comité técnico para su revisión y aprobación formal.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a la programación de la reunión o a las indicaciones que se consideren pertinentes.

Cordialmente,

R/L. LIDIA SHIRLEY PARRA GARCÍA
UNIÓN TEMPORAL INTER SEGURIDAD
NIT. 901.527.625-4

Elaboro: EMSG
Revisó y aprobó: LSPG

DIRECCION COMERCIAL: CALLE 2N # 6E-14 apto 202 EDIFICIO BELLA
Tel.: (037) 574 31 94 - 316 447 6533
UTINTERSEGURIDA@GMAIL.COM
SAN JOSE DE CUCUTA, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER COLOMBIA



Gobernación de Norte de Santander

ACTA DE REUNION

Fecha: 24 DE NOVIEMBRE de 2025

Hora de inicio:
04:00 Pm

Hora de finalización:
06:00 Pm

Lugar: Supervisión

Responsable de la reunión: Supervisión

Tipo de Reunión: Secretariua de programas y proyectos especiales

TEMAS A TRATAR

Mesa Técnica: Aprobación solicitud de adicional No 3, del Proyecto "ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE ESTACIÓN BASE TIPO C EN EL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO (LA PARADA) NORTE DE SANTANDER, (CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO ENTRE LA NACIÓN MINISTERIO DEL INTERIOR FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FONSECON Y EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

En las instalaciones de la Secretaría de Proyectos Especiales de la Gobernación de Norte de Santander, el día 24 de noviembre de 2025, se llevó a cabo una reunión con el propósito de analizar y aprobar la solicitud de balance de mayores y menores cantidades No. 2 y la solicitud de adicional No. 3 del contrato de obra correspondiente al proyecto en mención.

La interventoría, representada por la Ingeniera Lidia Shirley Parra García, intervino para informar que, una vez revisada y analizada la documentación técnica y financiera suministrada por el contratista UNIÓN TEMPORAL ESTACIÓN LA PARADA OCO-CCC, mediante oficio radicado el 18 de noviembre de 2025, se confirma la recepción de los siguientes documentos:

1. Balance presupuestal ajustado.
2. Análisis de Precios Unitarios (APU) ajustados con incremento proyectado para 2025.
3. Estudio de mercado y cotizaciones.

Esta documentación corresponde a los compromisos adquiridos en el Comité Técnico del 13 de noviembre de 2025, realizado con la supervisión del proyecto. Tras verificar los ajustes propuestos, la interventoría realizó la revisión, validación y aprobación técnica, económica y administrativa de cada uno de los componentes entregados.

En concordancia con los soportes de la solicitud de ajuste de precios por vigencias, la interventoría efectuó el estudio de mercado correspondiente para cada uno de los materiales objeto de ajuste. Igualmente, se anexan las cotizaciones respectivas como respaldo técnico, económico y administrativo de la solicitud.

Por otra parte, el contratista de obra solicitó una ampliación del plazo contractual por dos (2) meses, sustentada en la ejecución de actividades adicionales y la implementación de los ajustes técnicos identificados durante el desarrollo del proyecto.

Atendiendo esta solicitud, la interventoría consideró necesario realizar un ajuste proporcional a la propuesta económica del contrato de interventoría, con el fin de garantizar la continuidad técnica, administrativa y financiera del acompañamiento durante dicho periodo. Este ajuste contempla la permanencia únicamente del personal requerido para esta etapa, en coherencia con las necesidades reales del proyecto.

Con base en la información presentada en comités técnicos anteriores y ratificada durante la presente sesión, se confirma que la solicitud de adicional No. 3 presentada por el contratista de obra equivale a:

- \$1.693.150.605 por actividades no previstas y mayores cantidades de obra ✓
- \$1.145.755.260 por ajuste de precios conforme a la vigencia 2025 ✓

Total adicional solicitado: \$2.838.905.865.

De igual forma, considerando la ampliación de plazo por dos (2) meses mencionada, la solicitud de adicional para el contrato de interventoría es de \$227.964.141 ✓ valor requerido para garantizar la correcta supervisión durante el periodo adicional.

Con fundamento en lo expuesto, la interventoría emite concepto favorable y aprueba el balance de mayores y menores cantidades No. 2 y la solicitud de adicional No. 3 del contrato de obra, al considerar que la documentación presentada cumple con los lineamientos técnicos, normativos y contractuales establecidos. Asimismo, concluye que los ajustes responden a necesidades reales del proyecto, derivadas de condiciones técnicas identificadas durante la ejecución y validadas por los especialistas de cada área.

Posteriormente, interviene el Ingeniero Carlos Alberto Brahim Castro, Supervisor del proyecto, quien destaca el cumplimiento de los compromisos establecidos en el Comité Técnico del 13 de noviembre de 2025, especialmente en relación con la identificación, análisis y atención de las necesidades surgidas durante el desarrollo de la obra.

Finalmente, la supervisión, con base en la aprobación y concepto técnico favorable emitido por la interventoría, y tras realizar la revisión de los documentos entregados, avala formalmente la solicitud de balance de mayores y menores cantidades No. 2 del contrato de

obra, manifestando conformidad con los ajustes y recomendando su trámite ante las instancias correspondientes para la autorización del adicional.

COMPROMISOS

- Suscribir acta de modificación y acta de aprobación de ítems no previstos.

OBSERVACIONES Y/O CONCLUSIONES

PENDIENTES PROXIMA REUNION

ANEXOS SI () NO (X)

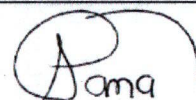
Fecha de aprobación del acta: 24 de noviembre de 2025.

En constancia firman:

Nombre: LIDIA SHIRLEY PARRA GARCÍA

Entidad: DIRECTOR INTERVENTORÍA

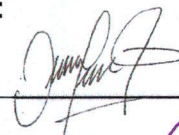
Firma:



Nombre: YOEL PARADA

Entidad: RESIDENTE DE OBRA

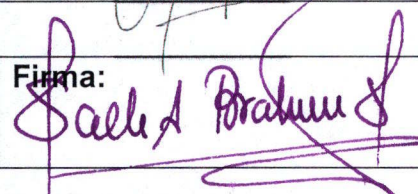
Firma:



Nombre: CARLOS ALBERTO BRAHIM

Entidad: SUPERVISOR

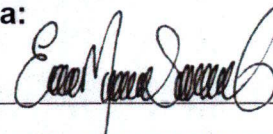
Firma:



Nombre: ERIKA MILENA SANABRIA GARCÍA

Entidad: RESIDENTE DE INTERVENTORÍA

Firma:



Nombre: FELIX ANDRES TRUJILLO AMAYA

Entidad: R/L UNIÓN TEMPORAL ESTACIÓN LA PARA
OCO-CCC

Firma:

